

El Eco Artegano

SEMANARIO INDEPENDIENTE

AÑO XII

Ortigueira 1.º de marzo de 1913

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN

Ortigueira, un mes 0'40 pts
Península, un trimestre . . . 1'50 »
Ultramar un año 10'00 »

REPRESENTANTE GENERAL EN CUBA

D. JOSÉ FRANCO—O'REILLY 32

HABANA

Administrador: D. M. CABARCOS

NUM. 566

Para que sirve la báscula de San Cláudio

La báscula de San Cláudio no sirve para nada. Fué un dinero perdido el que se empleó en su adquisición y colocación y las dos mil pesetas que en ella se gastaron, constituyen un despilfarro manifiesto, causado como tantos otros en daño del pueblo.

Representan ocho mil libras de pan arrancadas al país contribuyente que no puede soportar las cargas y emigra agoviado con tantos tributos. Y si fuera ese solo despilfarro; pero hay muchos mas, porque los consumidores no se preocupan de lo que cuesta al pobre labrador pagar una peseta y gastan sin tino y sin medida.

Nosotros no ponemos en duda, las ventajas que obtengan los criadores de ganados en remitirlos directamente a Madrid o a Barcelona, ni pretendemos desviarlos de ese camino. Hacen bien en probarlo y si les ofrece resultado favorable en continuar la ruta emprendida.

Hay quien dice que eso no será provechoso para el país y que la remesa hecha hubiera sido un fracaso sin la feliz coincidencia de la importante alza en el precio de las carnes, que les permitió efectuar su venta con un cuatro por ciento de aumento y en condiciones ventajosas, porque la misma alza de precios demuestra que había falta de reses en el mercado. Pero figurémonos que en vez de haber alza, hubiera baja y resultaría el ganado mejor vendido aquí que en Madrid. Hay además que tener en cuenta, la mortalidad de las reses, pues suele ocurrir, y con una sola que muera es pérdida segura.

Volvamos a la báscula. No tiene nada que ver la báscula con la venta de los ganados en Madrid, ni sirve, ni tiene aplicación alguna al caso, porque el peso aquí obtenido varía y tiene mermas en el viaje, por lo que ni puede tenerse en cuenta para fijar el de las reses en pelo a su llegada y menos de la carne una vez sacrificadas.

Los consumidores quiere amasar ese asunto de la báscula, con la venta de esas reses disculpando así sus errores que no hay manera de conciliar.

La báscula es innecesaria: para remitir ganados a Madrid es inútil pesarlos acá y no haya para que perder el tiempo en esa operación.

La remesa se hace sin ella marcando cada cual sus reses y cobrándolas por el peso neto y precio justo que obtengan en el punto de destino. La báscula puede permanecer cerrada, sin perjuicio

para la ganadería ya que no redundará en su provecho el que se halle abierta.

Lo cual no ha de impedir que los consumidores ideen y realicen nuevas obras.

Es muy útil para ellos hacerlas por administración.

No queda con esto agotado un tema que no hacemos mas que esbozar.

No faltan personas que afirmen un manifiesto descontento entre los ganaderos que hicieron esta primera remesa apesar de efectuarse con gran fortuna.

Es conveniente favorecer al país y aumentar sus medios de ingresos. Todo cuanto tienda a ese fin merecerá nuestro incondicional aplauso, pero no consentiremos que se le engañe, haciéndole ver lo que no existe, con fines bastardos y tendenciosos.

La báscula es un despilfarro: La remesa de ganados a Madrid será conveniente si nuestros labradores ganan con ella y perjudicial si pierden. Para saber la verdad de esto es preciso esperar a repetidas remesas y conocer sus resultados. Despues será ocasión de depurar los hechos y aplaudir lo que merezca aplauso, censurar lo que sea digno de censura, hacer lo provechoso y evitar el daño.

Y déjense los consumidores de batir palmas anticipadas.

DE CEDEIRA

Sr. Director

Ruégole se digne ordenar la inserción en su valiente periódico de las siguientes y mal hiladas líneas.

En «El Noroeste» de 16 del corriente, he leído una correspondencia de Cedeira que lamento hayan publicado, toda vez que los lectores que no nos conocen, creerán manso cordero el cuerpo electoral de esta comarca, admitiendo y sufriendo imposiciones que lo degradan y escarnecen.

Es preciso, pues, que al autor del suelto y los lectores que de él se enteraron, sepan: Que los habitantes de este término tienen conciencia de sus actos, que saben a la perfección que ellos son los mandantes, y, por lo tanto, su mandatario Sr. Gullón, ni su representante Sandomingo son quienes, para mangonear y disponer a su antojo de nuestra Administración Municipal, de nuestros intereses, de nuestra autonomía y voluntad.

Es cierto que habiendo renunciado la Alcaldía el Sr. Rey porque le mandaron o amenazaron, valiéndose del poder, el Sr. Sandomingo ordenó telegra-

ficamente se convocase a sesión suplementaria para nombrar a D. Antonino García, pero también lo es, que a pesar de venir él y su edecán D. Leandro Pita; de llegar telegramas alendo a Diputación provincial y de hacer llamadas a los que se creían sus socios partidarios, Sandomingo se retiró con el desconsuelo de no lograr su intento, convencido sin duda que *aquel tiempo ya pasó*.

La protesta fué muda pero elocuente, no habiéndose hecho de otro modo porque estamos convencidos de que el cuerpo consultivo provincial, cuando conviene a sus mandantes interpreta los asuntos contra el sentido gramatical y hasta contra el sentido común, emitiendo informes contrarios a la Ley y a la justicia que debiera presidir sus actos.

El nunca bien llorado Latorre, nos impuso y de él admitimos la imposición, del Sr. Gullón. . . . muy conocido en su casa a las horas de comer; pero al hacerlo, nos dijo que sería continuador de su obra en bien de sus representados. El Sr. Latorre sufrió un lamentable error, porque lejos, muy lejos de continuar su obra, el Sr. Gullón la destruye, siendo su *reverso* en todo. Por hoy sufrimos las consecuencias, pero como no hay mal que cien años dure, pronto sabremos demostrar con nuestros viriles actos quien somos y lo que queremos.

Por lo demás a que se refiere el autor de la correspondencia aludida, se conoce que tiene poca práctica. ¿Que importa que nacientes y viejas industrias dejen de estar incluidas en la Matricula Industrial? Nada, comparado con un Alcalde que dió por partida fallida la riqueza imponible de bienes inmuebles de que él percibe las rentas, consintiendo que otros pobres le paguen la contribución; de otro que tiene suntuosos y magníficos edificios sin pagar nada absolutamente por ellos, mientras otros edificios destinados a la agricultura, la estan pagando, y de otros que dispusieron de los fondos municipales en cosas no consignadas en el presupuesto. ¿Que importa que se tomen acuerdos por dos o tres concejales en sesión suplementaria y por ellos se cedan terrenos comunales, se autoricen cierros, se cedan gratuitamente sobrantes de vía pública, *habiendo quien los pague?* Nada, eso es para demostrarnos que esos son nuestros benefactores, que nos han de redimir apadrinados por nuestro representante. ¿Que importa que los labradores, los marineros y hasta los propietarios tengan que buscar el pan de la emigración, pan que su patria les niega? Nada, como nada tampoco que sus hijos se mueran de hambre, mientras los hijos de otros encuentran a ricos filones, que explotar; filones emanados,

no del subsuelo sino de la miseria de los demás.

Dice también la correspondencia que los deudores al Municipio no pagan; pues, no es cierto. Segun he leído en El Eco, D. Manuel Rodríguez Guerra pagó, quienes no pagaron ni piensan pagar son los ahijados de Gullón y Sandomingo, que esos son los favores que no dispensan, la protección y amparo que nos prodigan. Creen sin duda que con nosotros y con nuestros intereses se juega impugnemente.

No es extraño que esos señores no nos conozcan, porque nosotros tampoco los conocemos a ellos, principiando por Sandomingo; (exceptuando al *Notario exconcejal y explotador siempre de Montejó*), nadie tiene el disgusto de conocer sus importantes personalidades. Rectifico, les conocen también sus exsocioes en los arriendos de Cerdido. ¿Será cierto que ahora que tiene el viento contrario en Ortigueira, trata de navegar con rumbo a nuestro puerto? Puede ser, y quizá se nos corra por los alambres conductores de electricidad y que ésta, en vez de darnos luz, nos de la plaga mas grande que puede caer sobre nosotros; sin duda tratarán hacer obras públicas por administración, para resarcirse de los gastos que ocasiona la representación que ostentan. Entonces vale mas que se meta en la casa de *Maria Antonia* y de allí no salga hasta que yo le mande.

Si en vez de desacreditarnos, esparciendo a todos los vientos la novedad de que en el Ayuntamiento hay desfalcos, siendo falsísimo, pues, en vez de desfalcos hay sobrantes algunos miles de pesetas **que pueden filtrarse como las de 1903**; si en vez de publicarse, repito se ocuparan de higienizar el pueblo, de surtirnos de agua potable, solicitando subvenciones de la Diputación, que tanto dinero nos lleva, merecerían nuestros aplausos; pero haciendo lo que hacen, solo obtendrán nuestras unánimes censuras.

El Ayuntamiento anterior solicitó de la Diputación subvenciones para algunas obras, y su Presidente siempre contestó que se las pidieran al Sr. Gullón, pues, a él le pedirán los votos cuando los precisen y si el no se los proporciona lo hará *Maria Antonia*.

Termino por hoy suplicándole me perdone, anticipándole gracias por su inserción.

Un labriego.

Cedeira 23 febrero de 1913.

RUMOR GRAVE

Es objeto de comentarios estos días una versión que circula con todas las apariencias de hecho real y que, de ser cierta, pone de

R. 23665

manifiesto la urgente necesidad de regular servicios públicos que deben ofrecer sólidas garantías.

Dícese que el conductor de la correspondencia de las parroquias del Yermo y de Insua, por cuya reciente creación se hecharon las campanas a vuelo en honor de Gullón, sustrajo de unas cartas dos letras de cambio por valor de ochocientas setenta y cinco Ptas. que presentó al cobro en casa de los señores Sandomingo Hermano y Casariego, siéndole pagadas.

Enterada la persona a quien venían dirigidas hizo gestiones para averiguar y recuperar su dinero, dando esto lugar a serios disgustos: Dícese también que el novel discípulo de Caco había gastado ya trece o catorce duros del total cobrado.

Nunca se acuerda cosa análoga en este país, pues casi siempre esos cargos eran desempeñados por personas honradísimas; pero los Consumeros, pusieron y provistaron esos destinos con gente de su confianza; ya se ve como responden.

Creemos que si tal hecho ha ocurrido en la forma que describimos, tomándolo del rumor público, el Sr. Administrador de Correos, persona aiena en absoluto a las corruptelas de que el servicio adolece, pues acaba de llegar a este pueblo y apenas tendrá tiempo de conocer el personal, debe tomar medidas, que eviten la repetición de hecho tan grave y la producción de otros leves. ¿No le parece, Sr. Administrador, que los peatones deben ellos mismos conducir personalmente la correspondencia? Proque opinamos que esos destinos son para servicios, no para arrendarlos a tercera persona, ni para encomendarlos a criados y sobre todo de esa clase.

Confiamos en la rectitud del Sr. Administrador de Correos que sabrá poner coto a toda clase de abusos a esos carteros gullonistas para que cumplan el deber sagrado de respetar la correspondencia.

DE CONSUMOS ES DE JUSTICIA

Entre las muchas cartas que recibimos alentándonos a proseguir la campaña que venimos realizando sobre el inagotable tema de consumos, descuella una que por el entusiasmo en el aplauso y las juiciosas observaciones que contiene, merecía publicarse íntegra, si apremios de espacio no lo impidieran.

Firmala un industrial de Cariño y nos ruega ocultemos su nombre por discretas razones que expone y estimamos en su justo valor. Esté tranquilo que su nombre, como el de todos los que en sus circunstancias se hallan, quedará en la reserva mas absoluta para impedir respesalias por parte de los eternos enemigos de la honradez. Puede seguir comunicándonos impresiones que agradecemos siempre que, como las presentes, afecten al interés público.

Pregunta nuestro comunicante intrigado por lo que leyó en «La Opinión» que se va hacer con la sal en el próximo año, pues no es

posible persistan trabas para los salazoneros, e indica la esperanza de que tenga por parte del ayuntamiento igual consideración con los salazoneros que se ha tenido con los conserveros.

Abonan tal pretensión razones que no pueden desatenderse, cuales son el número crecido de industriales que se dedican a la salazón y en cambio no hay mas que media docena escasa de conserveros y en su favor y queja exclusivamente en el de dos significados de la *maoria* se concedió la introducción libre de los aceites.

Tiene sobrada razón el industrial que así se expresa, pero esté tranquilo: con la sal se ha de hacer lo que ordena la nueva ley de consumos y esta no permite suabastarla, de suerte que por de pronto desaparece la odiosa y tiránica figura del arrendatario con testaférro.

El favoritismo prodigado en favor de los conserveros con perjuicio del pueblo, no perdurará, y la industria salazonera digna de protección se verá libre de persecuciones.

El tiempo factor importantísimo dirá, y si las cosas se realizan conforme a la normalidad y los deseos del país, que se realizarán ya verán los fomentadores como cesan los agrarios que vienen sufriendo.

Sigue el silencio sobre la recaudación: el país ignora como se administra y quien maneja sus dineros.

¿Hasta cuando? Hasta luego.

Como se hace el reparto de consumos

Aquella imparcialidad tan cacareada en «La Opinión» va resultando lo que suponíamos: pura farsa.

Ya señalabamos el grave hecho de que el Sr. Sandomingo se reuniese con comisiones repartidoras en ocasiones que no se hallaba al frente de la alcaldía, lo cual es un sintoma; pero otros no menos graves han ocurrido y para muestra indicaremos alguno.

En la parroquia de San Salvador de Couzadoiro pedían los vecinos que se nombrasen seis individuos contribuyentes para hacer el reparto; pero el Alcalde de Barrio, no está por lo visto bien avenido con el criterio de sus convecinos y disintió habiendo designado a dos sujetos jóvenes que uno de ellos ni siquiera es contribuyente y ambos desconocedores por su poca edad de las nociones necesarias para juzgar el estado económico de sus convecinos. Uno de ellos hace poco que vino de América a donde marchara de niño; júzguese que conocimiento tendrá para tal empresa.

Además se da el caso de que alardean de haber rebajado la cuota a sus parientes y elevado la de otros ciudadanos, sin motivo justificado.

En otras parroquias ocurren también cosas parecidas: un señorito de aldea llevó el padrón a su casa, según se dice, y allí llamó a unos para repartir y a otros para cubrir las apariencias, pues no los escuchaba, pero cargarían mas

tarde con el muerto; gracias a que prevenidos, no cayeron en el garlito y se negaron a concurrir a su domicilio.

¡Que formalidad! al fin consumidores.

Impuesto de derechos reales

Por la siguiente ley de presupuestos se concede condonación de multas a las corporaciones y particulares que tengan débitos a favor del Estado por contribuciones, impuestos, etc., y los declaren y satisfagan antes del primero de abril de 1913: quedaran relevados del pago de los recargos, multas e intereses de de mora. excepto en la parte que particularmente pueda corresponder a los arrendatarios de tributos, a los recaudadores y agentes ejecutivos y a los investigadores o denunciadores privados.

Por lo tanto los que tengan documentos incursos en multa, por haber vencido los treinta días hábiles, o los seis meses, si se tratase de herencias deben, presentarlos en las oficinas competentes, para que se les gire la correspondiente liquidación, aprovechando este plazo de tres meses que concede la ley.

¿A quien se acude aqui?

Han llegado a nuestros oídos retetidas quejas respecto a la conducta observada por el guarda de consumos del Pousadoiro Manuel Campos.

Tarece que ese Sr., para llevar mas descansadamente su vida consumera, a venido a un acuerdo con varios taberneros y particulares de la comarca a que se extiende su jurisdicción (parroquias de Yermo e Insua) mediante el cual acuerdo le entregan estos una cantidad determinada y quedan en absoluta libertad para introducir todas las especies que les vengan en gana. No sabemos con que autorización realiza este señor estos convenios ilegales e injustos: hay quien dice que sus superiores se lo permiten, pero ¿quienes son sus superiores? ¿Es el Sr. Giz? ... tratándose de un consumero como el Sr. Campo cualquiera averigua si lo hace por que se lo mandan o por que sabe que sus colegas han de pasar por todo, por aquello de que «si anda así el prior...»

Pero esto no es nada comparado con lo que dicho Sr. Campo dicen que hace con los que no se avienen al arreglo: a estos aseguran que en cuantos les pilla una especie sujeta a arbitrio, no se anda con expedientes, porque esto, además de prolijo trae consigo molestias: mas cómodo y mas práctico le parece incautarse de la especie en función y disfrutarsela alegremente. ¿Que uno no concertado lleva consigo una botella de anis? pues se lo apropia y la bebe en alegre compañía de sus compinches y, para que no quede ni el rastro de la jugadita, no devuelve ni el casco vacío.

Si supieramos cual era la autoridad encargada de hacer guardar la ley en este caso a esos funcionarios, recurriríamos a ella en súplica de justicia, cumpliendo así, el deseo de los contribuyentes que se nos han quejado; pero dicen que todo eso se arregla y se des-arregla dentro de la tropa ¡y ante eso...! ¿vamos a pedir a la casa Sandomingo Hermano y Casariego que hagan ellos cumplir la ley?

EN BROMA

Desconozco que influencia puede ejercer el epigrafe con que encabezo estas líneas, en los héroes anónimos que confeccionan los pasteles, digo, los comunicados de Cariño; lo cierto es, que en el último aborto demuestran un pánico terrible, un terror encalificable, véase sinó a continuación de la muletilla «Desde Cariño» que igual pudiera ser, desde Cayo Hueso, desde las Baccas, que desde los Pedrouzos, esta sacramental frase «En serio» todo un poema de pavor.

En serio... en serio... pero, ¿seréis tan idiotas que donde los demas mortales guardamos la masa encefálica, os quepa, que haya ciudadano tan Candido capaz de tomar tales Simplezas en serio? el único que en tal sentido pudiera tomarlas, sería el que esto escribe por meteros en su vida privada sin títulos ni atribuciones para ello, pero demasiado sabe todo el mundo que ese papel está reservado a personas depravadas y de condición miserable ¿puede tomarse nada en serio a esta clase de gentes? no me hagais de reir que... adelgazo.

Con sinceridad os declaro que vuestro trabajo es tan impropio que ni aun los honores de la censura merece, pero ¡Oh distinguidos borregos de la Republica de las Letras! otra vez he de dis-pensaros el alto honor, no de contender con vos-tros, sinó de aconsejaros paternalmente abandoneis la péñola por bien vuestro, de la Humanidad y de la redacción; el publico os lo agradecería; la redacción, se quitaría un trabajo inmenso de encima y vosotros no hariais el ridículo, porque se le alcanza a cualquiera que después de arreglar vosotros las cuartillas, corren tantos calbildeos, consultas y peregrinaciones antes de llegar a la redacción donde le dan el último toque, que a los que tenemos que hacerlo todos los días nos ocurriría lo mismo, frescos estábamos; y si resultan tan sin sentido común que ocurriera si las publicaran íntegras? Y horroriza tan solo pensarlo; yo creo que a nada mejor podiais dedicar el tiempo que a producir el uno abortos literarios como aquellos de marras que decian.

Esto no estraña a nadie ni al que gasta impermeable porque es muy buena su tia la de los ocho mil reales

Otro Eles son muy divertidos e todo lles causa risa e calquer dia o pai vay a tirar con una esquina.

Otro En esta calle viven dos hermanitos muy cuocos dicen que van a mandarlos al Transvaal por mulos

¡Horror! ¡Maldición! Pero ¿cree su Inmortalidad que el regresar de Barcelona con guantes, de derecho a asesinar la Retórica, la Gramática, y lo que es peor, el sentido común? ¿Mide su Inmortalidad los versos por *milleiro*? ¿Que hace su Inmortalidad de la *métrica* que no pudo encontrar sin duda por carecer de un ejemplar de Retórica? Porque ¿saberla, que si quieres arroz Catalina! Con sinceridad amigo Romanones, como le llamó el nunca bien ponderado Pedane de Albeiros, he de decirle que no es lo mismo componer unas decimas o cuartetos, que escribir parrocha, ¿Zaparero a tus zapatos!

Mas difícil encuentro darle aplicación al colaborador de este vate, porque en realidad, como no sirva para figura decorativa en algun juguetero (y esto suponiendo que exista persona de tan mal gusto que admita objeto tan grotesco en sus habitaciones), no la veo.

Cuan llenos de razón estaban los papas suegros que por clasificación os han correspondido, al conocer el caudal de dotes que encerraban sus *hueros* o yernos; pero como a todo hay quien gane, la criada resultó respondona y el ridículo fenomenal,

Dejad estas labores para otros muchos (cualquiera) que están preparados para hacerlo mejor que vosotros. No, amigos, no, el que lo haga ha de ser persona culta que no se enfanga en vuestras miserias. El papel de desvergonzados y comadres esta reservado a los que lo son. Y no quiero darles su verdadero calificativo.

Dejando a un lado la Retórica, porque el buen criterio del lector es bastante para juzgar por los versos transcritos, vengamos a otro punto no menos interesante que acaba de poner de manifiesto el exceso de conocimientos de estos *gansos*; me refiero a los *laureles como simbolo tabernario* ¡Por los clavos de Cristo! ¡Cuidado, que estás tu peor haciendo citas que tu tocayo de Madrid como gobernante! ¡No, hombre, nó; el laurel, es el simbolo de la victoria, pero quien te manda meter en las once varas de la comisa? ¿Conoces per ventura en que lugar de la escala zoológica debe figurar la Mitología? ¿Sabes que animal es? Estás apañado hermano; nada, ganso de renate; pero si antes de meterte en estas cuestiones deber de conocer el sentido común a falta de Lógica, y antes que esto, Gramática y de la Gramática sobre todo frasología mucha frasología.

Desde luego reconozco que no tienes obligación de saber todas estas pequeces, que así serán para tí; pero no profundices ni te mezcles en lo que no entiendes y una vez que de lienzos y albayalde has hablado estoy en la obligación de darte una ligera lección.

Si hubieras visto no mas, porque apreciar ya es mas fuerte, los diferentes lienzos que representan las escenas mitológicas en honor de Baco (Este Baco no te figures que por analogía es el macho de la vaca; el macho de la vaca se llama toro y si castrado, bney, *(como tu puedes conocer)* y sobre todo en Los Borrachos de Velazquez, podrias observar que su simbolo no es el laurel sino hoja de parra con sus respectivos racimos etc. etc. Lo del Laurel amigo es

muy posterior a esa fecha mitológica: el laurel data de los últimos tiempos de la dominación árabe en España; y entonces para designar los establecimientos públicos. Cuidado que estoy lleno de enmendarte la plana, apenas sueltas una palabra que no admita corrección, es ganas de hacer el payaso ¿No sería mejor como ya he dicho, dedicarte a borbos literarios con la sola condición de dejarlos ineditos, o, de editarlos, no tirar mas que... el original al fuego.

Poco o nada importa al público la cuestión que su Inmortalidad sacó a colación con el fin de evitar las instantaneas, que son las que interesan al pueblo, y a vosotros os levantan ampolla, por consiguiente, desde este momento, doy por terminado tan enojoso asunto, fundandome para ello en que los que profesamos la andante caballeria no podemos medir nuestras fuerzas con los plebeyos ¿Estamos?

Para terminar debo de significarle que su Inmortalidad carece en absoluto de titulos, atribuciones y méritos para juzgar a nadie y menos a este humilde cronista, que ha logrado conseguir la emancipación del pueblo de Cariño, cuyos fueros han sido vilmente atropellados por los que hoy forzagean por levantarse del fango donde han sido arrojados; este es el fin de los tiranos.

A propósito de esto, y con el objeto de que coleccionese su Inmortalidad para enviar a quien le de la real gana, en el próximo número haré una exposición de hechos, que nada dejará que desear al mas exigente.

Manuel L. Penelas

D. Luciano Pita y Sánchez-Boado

Víctima de las consecuencias de una funesta operación quirúrgica, falleció el día 28 del pasado mes, en Santiago de Compostela, el caballero propietario de Mera don Luciano Pita y Sanchez-Boado (Q. E. P. D.)

Hoy, sábado, recibió cristiana sepultura en el panteón de familia de Santiago de Mera.

El entierro fué una sentidísima manifestación de la pena honda que produjo su muerte, tanto por la incansable labor que en pro de la Agricultura Gallega sostenia el finado, como por las generales simpatías de que disfrutaba a las que le hicieron acreedor sus bondades y sus virtudes.

Enviamos a su respetable familia el testimonio de nuestro sincero pesar.

Los favores de Gullón

EL Eco no regatearía sus aplausos a D. Alonso Gullón si realmente los mereciese por sus gestiones en favor del país, aunque con ello se aumentasen los prestigios del diputado, porque ¿que mas quisiéramos nosotros? Pero si nuestros fines políticos y nuestras pasiones, nos llevasen al punto de no manifestar esos sentimientos, callaríamos y nuestro silencio se-

ría el unico medio de guerra a que podríamos apelar. Lo que nadie puede pensar de nosotros es que fuese tal nuestra injusticia, que faltásemos a la verdad para perjudicar al adversario, ¡Eso nó, jamás! Pero desgraciadamente para nuestra comarca, no nos vemos en el caso de permanecer mudos, ni de luchar con nuestro propio decoro para ocultar nuestros sentimientos contrariados por los éxitos del Sr. Gullón, que no se ocupa de otra cosa que *causar daño* a los vecinos que no se someten a su voluntad, y *favorecer en todo y para todo* a los consumidores prestandose a sus intrigas hasta tal punto, que trastornandose el orden, se han convertido los consumidores en amos, y el Diputado en servidor suyo, dispuesto a conseguir el triunfo de todo género de intrigas fraguadas por la Tropa, en beneficio personal propio Esa es la verdad pura. Y nó es que lo digamos nosotros: mas alta que nuestra voz, llegan los hechos mas elocuentes que las palabras. ¿En que ha gastado hasta hoy, su influencia el Sr. Gullón? ¿Que hizo por este país, teniendo el Gobierno en pleno a su disposición? Nada provechoso para sus habitantes, y al contrario todo lo perjudicial para ellos y provechoso para la Tropa de los consumos. Aprobarles los repartos, los presupuestos con aumentos, las contrataciones que a ellos convienen, sostenerlos en el poder y por la Tropa y para la Tropa, traéjar sin tregua.

Tratandose de favorecer a los consumidores no tiene descanso ni reparos D. Alonso Gullón. La muestra mas acabada de su interés por ellos, esta en su ultimo viaje a la Coruña. ¿Porque vino de Madrid el Sr. Gullón? ¿Lo sabe el país? Seguramente que no, y vamos a revelárselo. No vino para conseguir obras públicas, ni rebajas en los consumos, ni alivio para los contribuyentes. Vino para conseguir que sea diputado provincial D. Manuel I.º Sandomingo Crego, el cocsumero mayor, que quiere llevar sus aspiraciones de mando y su ridícula soberbia a la Diputación de la Provincia. Para eso, solamente para eso; para favorecer a Sandomingo y satisfacer la vanidad del amo de los consumos, vino Gullón a la Coruña. ¿Podrá darse situación mas vergonzosa? ¿Podrá tolerarse a un diputado que en tales cosas se emplea? ¿Podremos consentir que este país sirva de esabel para el logro de las ambiciones insaciables de ese cacicuelo local que con nada se llena ni se sacia.

La Tropa, faltando a la verdad descaradamente, atribuye a don Alonso Gullón las obras próximas a realizarse en la carretera de esta villa. Y lo hace con atrevimiento y con descaro, aun sabiendo que pronto habra de descubrirse el juego. Esas obras se deben en principio al nunca bien llorado Latorre y ahora al Ingeniero de obras públicas D. José Real. Y no valga lo que nosotros digamos, pues eso mismo lo dice «La Voz de Galicia», tan gullonista como La Tropa, pero mas sensata y mas cuerda. El Sr. Gu-

llón no ~~yo~~ ni tiene ep esas obras la menor parte.

¿Y que diremos de la prolongación de la carretera desde el puente por el malecón de la villa de Cedeira? Lo mismo, exactamente lo mismo. Todo ello es obra de Latorre y del ingeniero D. José Real, y nadie ignora allí, que antes de morirss el repetido Latorre, estaba todo, absolutamente todo, hecho, y que ahora nose hace, *cuando se haga*, otra cosa que realizar anteriores concesiones.

Terminamos como al principio: haga Gullón lo que debe y nosotros haremos lo que nuestro deber marca: pero no se vista con plumas ajenas y menos restando prestigios que de derecho corresponden a la memoria de Latorre, tan amige del país y enemigo de los consumidores, como lo es Gullón en sentido inverso. Que eso puede hacerse y se hace, pero no ha de ser con la complicidad de nuestro silencio.

Industria de mar

Exmo. Sr.: Vista la instancia que el 23 de diciembre último, elevaron a este Ministerio varios pescadores de Santa Marta de Ortigueira, en suplica de que se les autorize para emplear en dicha ría el arte dominado «Rapeta»

Teniendo en cuenta que con motivo de la solicitud que en el mismo sentido elevó el 20 de mayo de 1810 Manuel Bermúdez Castrellón al Comandante de Marina de Ferrol, esta autoridad como resultado del unánime criterio de la Junta de Pesca del mencionado distrito y de la provincial, prohibió por perjudicial el empleo del citado arte.

Resultando que el Ayudante de Marina de Santa Marta de Ortigueira cumpliendo el acuerdo de las citadas juntas de la manera menos lesiva para los intereses de los dueños de las cinco rapetas que en 1910 existieron en dicha ría, concedió varios plazos para que las sustituyeran por palangres, betas y tramallos y que no habiendo conseguido la sustitución no obstante la facilidad o amplitud concedida prohibió en absoluto el empleo de la rapeta.

Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha dignado disponer que subsista dicha prohibición y se ejerza la mayor vigilancia a fin de impedir la disminución de la pessa por el empleo de un arte tan perjudicial como la rapeta en el interior de las rías.

Lo que de real orden digo a V. E. para su conocimiento y fines correspondientes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 14 de febreic de 1913.

Gimeno

Sr. Director general de navegación y Pesca marítima.

Sr. Director local de Navegación y Comandante de la provincia marítima de Ferrol.

Imp. de David F.ºjo, Ortigueira.

GRAN BAZAR

DE

Ferretería, Quinealla, Paquetería, Bisutería y Muebles;
Abonos Químicos, Cemento y Pinturas; Bateria de Cocina
y Perfumería.

Inmenso surtido en calzado en todos los tamaños
y clases tanto para caballeros como para señoras y
niños últimas novedades.

Angel Buceta y Hermanos

Calle del Carmen—Ortigueira

EL LUGUÉS

GRAN FABRICA DE CHOCOLATES SUPERIORES ELABORADOS A BRAZO

ORTIGUEIRA

Son ya tan conocidos los chocolates del Lugués, que no necesitan reclamo de ninguna especie; si anuncia es para inculcar mas y mas las innumerables ventajas que tendrán mis consumidores en los selectos chocolates que esta acreditada casa elabora, que ninguna otra podrá competir, ni en precios ni en clases.

¡OJO! no os dejéis engañar por revendedores de otras marcas, que por su gran lucro desprecian lo bueno.

Cafes caracolillo de las mejores marcas, tostados diariamente.

Gran rebaja en los selectos Thees de la China.

EL ARTE ES MI EMPEÑO

RELOJERIA Y PRENDERIA

Manuel Canoura—Ortigueira

Extenso surtido en relojes, leontinas, sortijas, alfileres de corbatas, botonaduras y todo cuanto el consumidor pueda necesitar en adrezos para señoras, caballeros y niños. Relojes despertadores con esferas luminosas, de pared distintos sistemas, de bolsillo, oro, plata, nikel y acero; leontinas de los mismos metales; botonaduras de oro, plata, marfil y hueso; sortijas, pendientes, aretes, criollas lisos y con piedras finas, alfileres de corbata, sujeta corbatas, dijes, ajustadores, indispensables y todo cuanto se fabrica en prendería.

Todas las existencias enumeradas, se venden al detall y al por mayor.

Cuenta este taller, con todos los aparatos modernos para la composición de relojes y demas prendas, que le permiten hacer con rapidez, los encargos que le confien.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO
DE

DAVID FOJO REAL 6, ORTIGUEIRA

SE HACEN TODA CLASE DE TRABAJOS DE IMPRENTA
Y ENCUADERNACIONES

PAPELERIA

Papel tina, (barba) clases superiores, continuo, marquilla, simpático, pergamino, seda, algodón, infinidad de colores pintado para empapelar habitaciones, y de cartas de todas clases y tamaños.

LIBRERIA

Libros en blanco de todas formas y tamaños, novelas y libros de lectura. Se facilitan toda clase de obras, a los mismos precios que señalan los catalogos de las casas editoriales de cuyas principales, tiene la representación ésta

OBJETOS DE TODAS CLASES, PARA
ESCUELAS DE PRIMERA ENSEÑANZA

Los señores profesores de primereenseñanza, encontrarán en este establecimiento, todo cuanto les sea preciso, a precios usmamente economicos.

SELLOS DE CAUCHÚ

Se hacen y arreglan en todas formas y tamaños, cajas y tinta para los mismos.

Depósito de toda clase de objetos de fotografía.

Papel Glacier para decorar cristales.

Papel pintado para decorar habitaciones

CENTRO DE SUSCRIPCIONES

A TODA CLASE DE PERIÓDICOS, REVISTAS
Y OBRAS

Postales

Postales

Postales

Postales

MUCHAS

Bonitas

Baratas

Todas las novedades

Se reciben

Diariamente

En esta imprenta

Preciosas vistas de Ortigueira

Paisajes y Flores